



Resolución Ministerial

N° 321 - 2015 MINEDU

Lima, 26 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 125-2015-MINEDU se designó al señor JORGE MANUEL MESINAS MONTERO en el cargo de Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0082-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió descanso vacacional por el período de 07 (siete) días al señor JORGE MANUEL MESINAS MONTERO, del 30 de junio al 06 de julio de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, al señor JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS, Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, en adición a sus funciones, a partir del 30 junio de 2015 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación